

Cultura.



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

668

CASTRO, 11 de Abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 11 de Abril de 2018, suscrito entre este Municipio y don **HERNAN EDUARDO ESPINOSA GÓMEZ**, chileno, casado, cédula de identidad número ' ' será de prestación de servicio por concepto "Reparación de 2 amplificadores de audio del sistema de sonido del Centro Cultural de Castro"; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/ DMv/Avh

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13" ✓
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE